

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTRALORÍA

(PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL PERIODO ANUAL DE SESIONES 2024-2025)

ACTA

DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL MARTES 21 DE ENERO DE 2025

Resumen de Acuerdos:

- Se aprueba por unanimidad ampliar por un plazo de 70 días la labor desarrollada por el grupo de trabajo "Evaluación de la Calidad de Servicios y Los Resultados de Gestión de EsSalud" a cargo del congresista Carlos Zevallos Madariaga.
- Se aprueba por mayoría la moción de orden del día que solicita al pleno del Congreso de la República, facultades de comisión investigadora sobre el presunto abandono del cargo, vacío de poder y omisión de funciones de la presidente de la República Dina Ercilia Boluarte Zegarra, durante el periodo de su inasistencia, como consecuencia de la realización de una presunta cirugía estética.

I. APERTURA

En Lima, siendo las 09 horas y 14 minutos, en la sala N° 02 "Fabiola Salazar Leguía" del edificio "Víctor Raúl Haya de la Torre", bajo la presidencia del congresista Juan Bartolomé Burgos Oliveros, con la asistencia de los congresistas titulares Héctor Valer Pinto, Pasión Neomias Dávila Atanacio, Noelia Rossvith Herrera Medina, David Julio Jiménez Heredia, Jorge Alfonso Marticorena Mendoza, Elizabeth Sara Medina Hermosilla, Isaac Mita Alanoca, Vivian Olivos Martínez, Ariana Maybee Orué Medina, Margot Palacios Huamán, Hilda Marleny Portero López, Edgard Cornelio Reymundo Mercado, Magally Santisteban Suclupe, Elvis Hernán Vergara Mendoza, y Carlos Javier Zeballos Madariaga; con el quórum reglamentario se inició bajo la modalidad semipresencial, la décima cuarta sesión extraordinaria de la Comisión de Fiscalización y Contraloría.

Con licencia, el congresista Segundo Montalvo Cubas.

Con inasistencias justificadas, los congresistas Norma Yarrow Lumbreras y Héctor José Ventura Angel.

II. ORDEN DEL DÍA

1. Presentación de los informes del periodo 2024-2025 del Grupo de Trabajo "Evaluación de la Calidad de Servicios y los Resultados de Gestión de EsSalud" a cargo del congresista Carlos Zeballos Madariaga.

El señor congresista **Carlos Zeballos Madariaga** sustentó los informes correspondientes al Grupo de Trabajo "Evaluación de la Calidad de Servicios y los Resultados de Gestión de EsSalud".

Luego de realizar dicha sustentación se sometió a votación el pedido de ampliación del plazo del grupo de trabajo por el periodo de 70 días hábiles. El cual fue aprobado por UNANIMIDAD con los votos de los congresistas Juan Bartolomé Burgos Oliveros, Jorge Alfonso Marticorena Mendoza, Ariana Maybee Orué Medina, Margot Palacios Huamán, Edgard Cornelio Reymundo Mercado, Elvis Hernán Vergara Mendoza, Carlos Javier Zeballos Madariaga, Pasión Neomias

Dávila Atanacio, Noelia Rossvith Herrera Medina, Isaac Mita Alanoca, Magally Santisteban Suclupe, David Julio Jiménez Heredia, Vivian Olivos Martínez, Hilda Marleny Portero López, Elizabeth Sara Medina Hermosilla y Héctor Valer Pinto.

2. Presentación de la moción de orden del día que solicita al pleno del Congreso de la República, facultades de comisión investigadora sobre el presunto abandono del cargo vacío de poder y omisión de funciones de la presidenta de la república Dina Ercilia Boluarte Zegarra, durante el periodo de su inasistencia, como consecuencia de la realización de una presunta cirugía estética

Se sometió a votación la presente moción, la cual fue aprobada por MAYORÍA con votos a favor de los congresistas Juan Bartolomé Burgos Oliveros, Ariana Maybee Orué Medina, Margot Palacios Huamán, Edgard Cornelio Reymundo Mercado, Carlos Javier Zeballos Madariaga, Pasión Neomias Dávila Atanacio, Isaac Mita Alanoca, Hilda Marleny Portero López, y Héctor Valer Pinto y con votos en abstención de los congresistas Noelia Rossvith Herrera Medina, Jorge Alfonso Marticorena Mendoza, Elizabeth Sa Medina Hermosilla y Elvis Hernán Vergara Mendoza.

3. Presentación de la señora María Elena Aguilar Del Águila, presidenta ejecutiva de EsSalud, para que informe respecto a la gestión institucional de EsSalud durante el periodo 2024, la ejecución presupuestal, el déficit en la atención básica, la falta de medicamentos y programación para la adquisición de medicamentos e insumos médicos para el presente año. así mismo, del abandono de la atención de adultos mayores que se acogieron al programa de atención domiciliaria por problemas de salud.

El **presidente**, preguntó al secretario técnico si la señora María Elena Aguilar del Águila, presidenta ejecutiva de EsSalud, se encontraba en las instalaciones del Congreso de la República.

Seguidamente, el secretario técnico indicó que se recibió el Oficio N° 0030-SG-ESSALUD-2025 de fecha 20 de enero de 2025, en donde se informa que debido a la agenda de trabajo ya programada con antelación la señora María Elena Aguilar Del Águila solicita dispensar su asistencia a la sesión de la presente comisión.

El **presidente** indicó que la presente comisión ha cumplido con reprogramar la invitación a la señora María Elena Aguilar Del Águila a fin de que asista a la 15° sesión extraordinaria de la comisión a realizarse los días 23 y 24 de enero de 2025. Asimismo, el presidente señaló que en caso la señora Aguilar Del Águila no concurra a la comisión, se procederá a invitar al ministro de Trabajo y Promoción del Empleo, quien es el responsable directo de sus funciones.

4. Presentación del señor Santiago Vega Murga, Juez de Paz del Centro Poblado Menor "Víctor Raúl Haya de la Torre de distrito de Huanchaco – Trujillo – La Libertad; del señor Percy Rosario Martell, presidente del Directorio de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de la Libertad – SEDALIB S.A y de la señora Kathy Negrón Tunjar, jefa de la Oficina desconcentrada de la SUNASS en La Libertad.

El señor **Santiago Vega Murga**, expuso la problemática de la contaminación del agua potable con aguas servidas que afecta al Centro Poblado "Víctor Raúl Haya de la Torres" en el distrito de Huanchaco – La Libertad, indicó que el día 05 de noviembre recibió la llamada de varios ciudadanos del sector quienes le comentaron que el agua potable que llegaba a sus domicilios se encontraba contaminada, dejó constancia que 15 días después el agua continuaba

contaminada. Por tal motivo, dieron cuenta de lo ocurrido a distintas autoridades, se apersonó funcionarios de SEDALIB. Luego se determinó que la tapa de un buzón de alcantarillado había sido afectada, lo que ocasionó el colapso de dicho sistema, por lo que las aguas servidas contaminaron el agua potable toda vez que a pocos metros se ubicaba un sistema de válvulas de filtrado de aire.

Señaló, que SEDALIB se apersonó a verificar lo ocurrido el día 5 de noviembre de 2024, sin embargo, tenían pruebas de que un poblador había comunicado del colapso de dicho buzón desde el día 03 de noviembre, sin que dicha empresa tome las acciones correspondientes. Dejó constancia que a partir del día 06 de noviembre SEDALIB inició una campaña informativa de lo ocurrido y de las acciones correctivas que se venían realizando, es decir no se ejecutó un plan de contingencia a fin de que la población no consuma dicha agua contaminada.

El día 7 de noviembre emitió un comunicado en el que informaba que el agua que se suministraba ya se encontraba apta para el consumo humano, así mismo, Defensoría del Pueblo realizó una comunicación ratificando lo expuesto por SEDALIB. El señor Vega Murga recalcó que el día 15 de noviembre la Gerencia de Salud de La Libertad realizó un muestreo, teniendo como resultado que dicha agua no era apta para el consumo humano.

En tanto el señor **Percy Rosario Martell**, aclaró que la obra de dicha red de agua potable y alcantarillado fue ejecutada por la Municipalidad Distrital de La Esperanza y no por SEDALIB, y fue financiada por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. Asimismo, indicó que existen deficiencias técnicas detectadas por SEDALIB que han sido comunicadas en su momento, sin embargo, no han sido subsanadas hasta la fecha.

Sobre el suceso de contaminación suscitado el día 5 de noviembre del 2024, señaló que colapsó el sistema de alcantarillado en la avenida Pachacútec del parque industrial, y que ello se originó por el hundimiento de un buzón a raíz de la circulación de camiones de alto tonelaje, lo que afectó la infraestructura antigua, generando la filtración de aguas residuales, ello se dio a la medianoche del día 5 de noviembre.

Precisó, que se afectaron 38 predios de manera directa y 517 de manera indirecta. Se afectaron de manera indirecta ya que, para subsanar dicho problema, se tiene que realizar cortes de agua. Ello figura en la misma acta de constatación del señor juez de paz del 5 de noviembre del 2024. SEDALIB actuó de manera inmediata los días 5 y 6 de noviembre, por lo que negó que la institución desatendió una semana, es por ello que se cuentan con evidencias fotográficas en donde se observa al personal trabajando en la desinfección y purga de las redes. Precisó que han dado aviso de lo ocurrido y de la turbidez del agua a la población, y que se identificaron 41 predios a los que se les prorrateó la facturación correspondiente en un 17 % de descuento.

La señora **Kathy Negrón Tunjar**, indicó que la oficina de SUNASS La Libertad tomó conocimiento de los hechos el día 5 de noviembre, a raíz de la llamada del usuario Juan Campos Lino, quien les informó de una presunta contaminación de las aguas. Por lo que se comunicaron con SEDALIB a fin de que les informe sobre los hechos. Los hechos ocurrieron de manera fortuita, porque la tapa del buzón ubicada en la avenida Pachacútec de la Organización Parque Industrial había sido destruida. Lo que generó que el material de concreto caiga y obstaculice el libre discurrir de las aguas residuales y estas rebalsen, incluso había a 10 metros una caja de válvulas la que permitió que ingresaran las aguas residuales a las válvulas de purga de aire.

SUNASS desde el primer momento comunicó a SEDALIB para que se constituya al lugar a fin de verificar los hechos y accionar con las medidas correctivas, por lo que SEDALIB acudió con su hidrojet para succionar las aguas residuales, colocar la nueva tapa de buzón, y realizar todas las acciones operativas. SEDALIB debió iniciarlas, ya que SUNASS cuenta con el reglamento

de calidad de la prestación de los servicios, donde tienen plazos, se les indican los plazos en ese reglamento a las empresas prestadoras. SEDALIB ha tenido el plazo de 48 horas, de acuerdo a normativa para que puedan acudir.

Precisó, que SUNASS desde el primer momento ha sido incisivo con SEDALIB en el sentido de que se debía de comunicar e informar a los usuarios sobre estos hechos ocurridos, tanto en su página web, en los medios y redes sociales. Por lo que SUNASS ha acudido a campo, se ha verificado las acciones por parte de la empresa prestadora. Asimismo, dijo que han cursado oficios a la empresa prestadora con la finalidad de que ellos informen, verifiquen, y vean cuántas familias han sido los afectados. SUNASS en el mes de noviembre y diciembre, ha realizado una acción de fiscalización sobre los aspectos operacionales.

Indicó que ha sido una fiscalización que ha coberturado el ámbito del distrito de La Esperanza y de Huanchaco en donde se verifica que la empresa prestadora ejecuta su programa de mantenimiento respecto a las válvulas de control,

El **presidente**, agradeció la presencia del señor Santiago Vega Murga, Juez de Paz del Centro Poblado Menor "Víctor Raúl Haya de la Torre de distrito de Huanchaco – Trujillo – La Libertad; del señor Percy Rosario Martell, presidente del Directorio de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de la Libertad – SEDALIB S.A y de la señora Kathy Negrón Tunjar, Jefa de la Oficina desconcentrada de la SUNASS en La Libertad. Indicó que la información brindada en esta sesión es importante ya que la presente comisión está al servicio de la población de menores recursos.

Acto seguido, el **presidente** señaló que la transcripción de audio y video de la presente sesión forman parte del acta respectiva.

Siendo las 12 horas y 43 minutos del día 21 de enero de 2025, se levanta la sesión.

JUAN BARTOLOMÉ BURGOS OLIVEROS
Presidente

SEGUNDO TORIBIO MONTALVO CUBAS
Secretario